

Gastronomía en La Habana fortalece Gestión Estatal

UEB

Cinco Unidades Empresarial de Base (UEB) de la Gastronomía en La Habana, creadas con anterioridad por el Decreto Ley 134/2021, fueron seleccionadas para regirse por el Decreto 28/2020 del Modelo de Gestión Estatal de la Unidad Gastronómica de Subordinación Local.

Las UEB, que a partir de ahora se regirán por la nueva forma de Gestión Estatal son Flogar, Variedades Galiano, Variedades 23 y 10, Centro Recreativo Cultural Hola Ola y Variedades Obispo.

Imagen
gastronomía

Lidia Ismaray Pérez Carrillo, directora provincial de Comercio en la capital, explicó que el objetivo fundamental del cambio de estas UEB Gastronómica con características comerciales, es tener autonomía económica, comercial y financiera; brindar un servicio de calidad al pueblo, que los trabajadores perciban mejores salarios, a partir de su gestión.

Imagen
Ten Cent

Enfatizó la directiva que las unidades que integran estas UEB tienen que presentar sus servicios categorizados, los directores avalados por la Comisión Nacional. Deben de realizar autogestión, cubrir los gastos con sus ingresos, firmar contratos económicos con los proveedores, no presentar pérdidas y operar cuentas bancarias.

Imagen
gastronomía2
Imagen
gastronomía3

Referencia